

Maestría en Regulación y Políticas Públicas en el Sector Energía

Curso: Mejores prácticas
internacionales en materia
regulatoria

Profesor: Karina Montes



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

Los comentarios y opiniones son
estrictamente personales y reflejan mi
propio punto de vista

La presentación a realizar es producto de la investigación, sistematización y opiniones por parte del autor, lo cual se encuentra protegido por la legislación sobre propiedad intelectual.

Se agradecerá que cualquier reproducción y/o difusión se realice con la mención expresa de su autoría.



Las próximas cuatro semanas

Semana 1

- Importancia
- Formulario individual

Semana 2

- AIR: Problemática y objetivos
- Inicio de Ensayo grupal

Semana 3

- Técnicas regualtorias
- Formulario individual

Semana 4

- Mejores prácticas. Integración.
- Ensayo grupal entrega



Evaluaciones



CRITERIO	TÉCNICA	PORCENTAJE
DIAGNÓSTICA	Discusiones con los estudiantes en las clases sincrónicas	20%
SUMATIVA	Ensayo grupal y presentación en equipo donde se analiza una regulación bajo el método de calidad regulatoria	40%
FORMATIVA	Formularios virtuales individuales donde se verifica el conocimiento técnico y aplicado del tema de calidad regulatoria.	40%

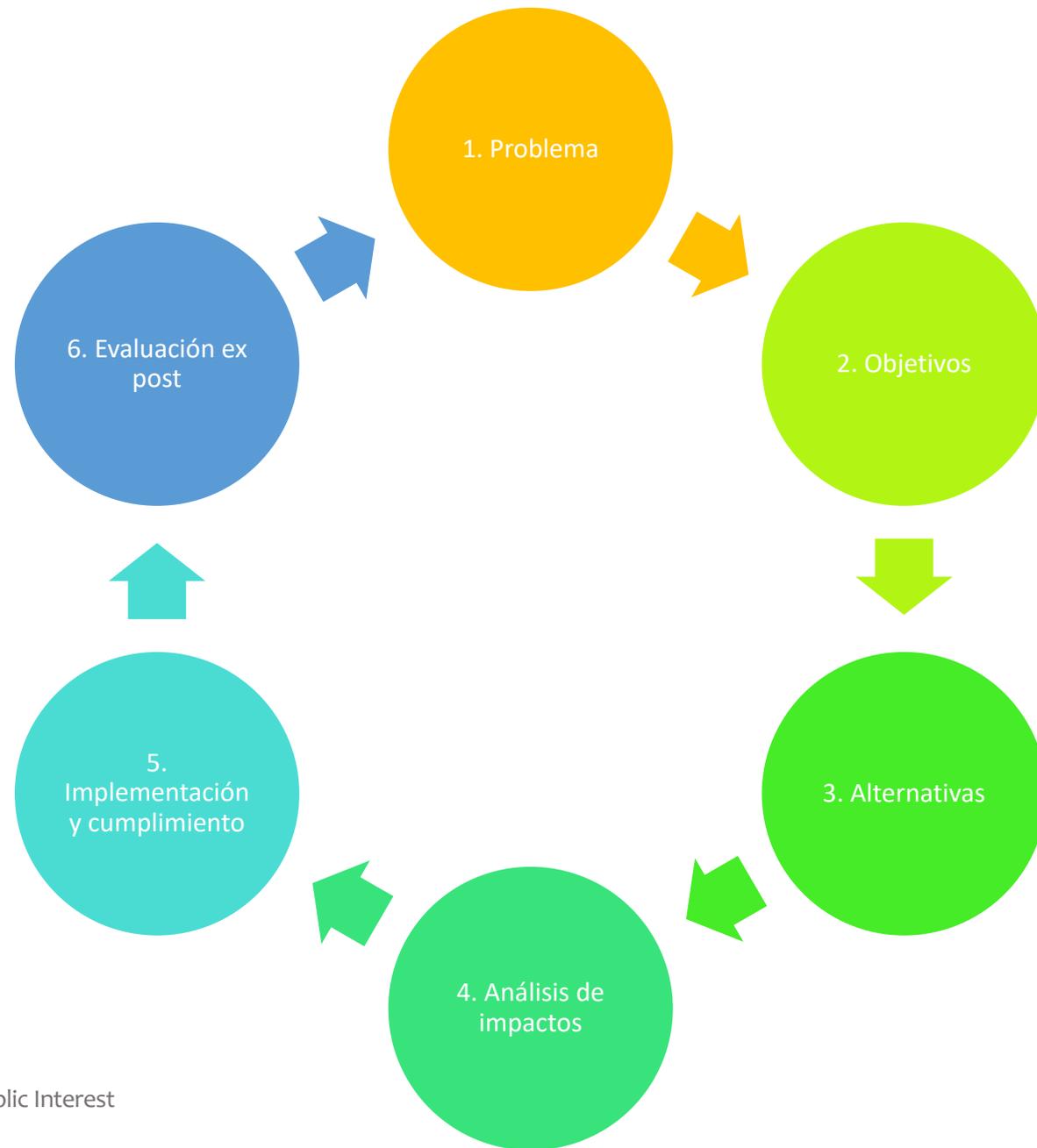
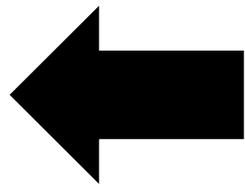
Semana 2:

- Componentes del Análisis de Impacto Regulatorio
- C1: Identificación del problema
- C2: Formulación de objetivos
- Análisis de caso – Análisis de Impacto Regulatorio (dos componentes)

PARTE I

Componentes de Análisis de Impacto Regulatorio

Ciclo de gobernanza regulatoria

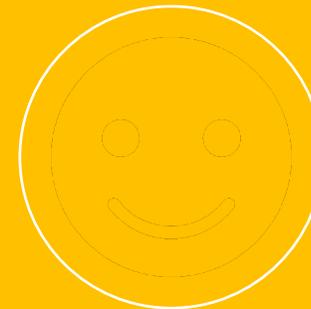




Diseño



Implementación



Evaluación



Diseño

Diagnóstico

Técnicas de
intervención

Evaluación

Problema

Objetivos

Alternativas

Costo -
Beneficio

Con un enfoque de
resultados y
evaluación

PARTE II

Problema

Toda intención de cambio o nueva norma inicia con una motivación...

¿por qué quisiera cambiar algo si todo está bien?

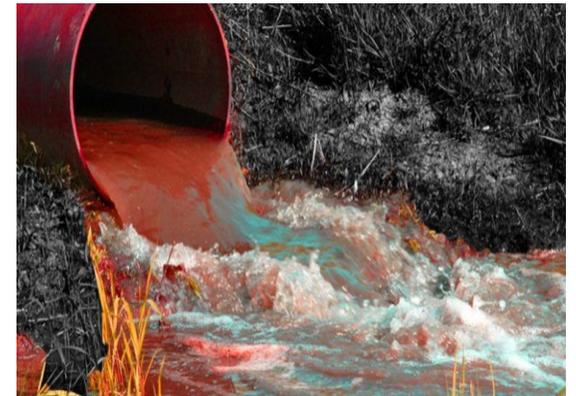
Etapas para identificar el problema



0. Síntomas



0. Síntomas



0. Síntomas

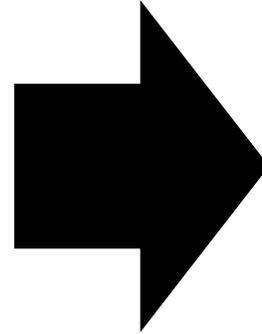


Cuidado con los síntomas

- Los síntomas no son los problemas, aún no hemos evaluado el origen...
- Problema asociado... *“Risk Regulation Reflex”*



- 23 de enero de 2020
- Un camión cisterna de gas sufrió un accidente
- en Villa El Salvador, distrito de Lima
- 34 fallecidos, viviendas y vehículos calcinados



*Declaraciones posteriores desde la
Presidencia del Consejo de Ministros:*

- 1. Solicitar la renuncia al presidente ejecutivo de Osinergmin, de igual manera a los directores del Consejo Directivo.*
- 2. Declarar en reorganización Osinergmin.*
- 3. Acudir a una inmediata fiscalización del global, del ciento por ciento de unidades que transportan GLP. Por último, abordar de manera oportuna el manejo de GLP por sectores informales.*

Osinergmin: vehículo incendiado en Villa El Salvador circulaba con válvula de GLP abierto

Investigación del Osinergmin determinó que si la válvula interna del tanque del camión cisterna no hubiera estado abierta, el gas hubiera quedado confinado y no se hubiera producido la fuga.



La magnitud de la fuga de GLP se produjo debido a que el camión cisterna se desplazaba con la válvula interna del tanque abierta, según informe del Osinergmin. (Foto: GEC)

Google ha cerrado el anuncio



Evaluar los síntomas y medir su magnitud

- Pueden ser situaciones “percibidas”
- Pueden ser situaciones esporádicas
- Analizar su temporalidad y magnitud

Vamos construyendo la evidencia para confirmar el problema...

Ejemplo de síntomas... (supuestos)

- *Aumentan las denuncias por presunta contaminación en la Bahía “Aguarmarina” (usualmente no habían denuncias, ahora se presentan 2 o 3 a la semana)*

1. Problema



- Existencia de una situación negativa real o probable para un determinado grupo poblacional
- Probado con evidencia

Ejemplo

- *Aumentan las denuncias por presunta contaminación en la Bahía “Aguarmarina”*



Contaminación ambiental

2. Causas

- Tenemos síntomas, y hemos construido evidencia de un problema real o potencial...
- Identificar las causas es casi tan importante como identificar el problema
- Debemos comenzar nuestra investigación más profunda y preguntarnos ¿cuál es el origen de la situación?

**Herramienta:
árbol de causas y
efectos**



Justificación de la intervención pública

Fallas de
mercado

Fallas de
gobierno

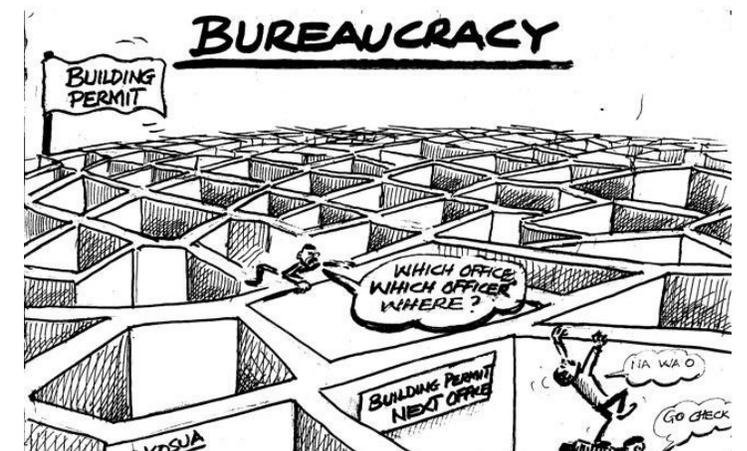
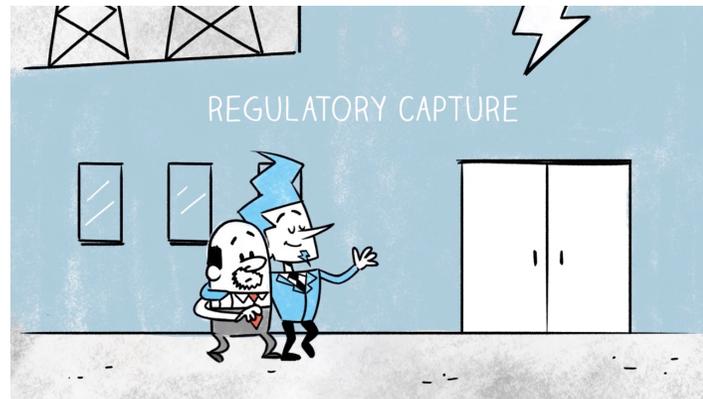
Equidad

Sesgos de
comportamiento

Fallas de mercado



Fallas regulatorias



Equidad



Sesgos de comportamiento



**Estiman que afiliados a AFP
retirarán S/ 350 millones al mes
durante 2017**

Por norma que permite libre disponibilidad del 95.5% y 25% para
fines hipotecarios



Justificación y causas

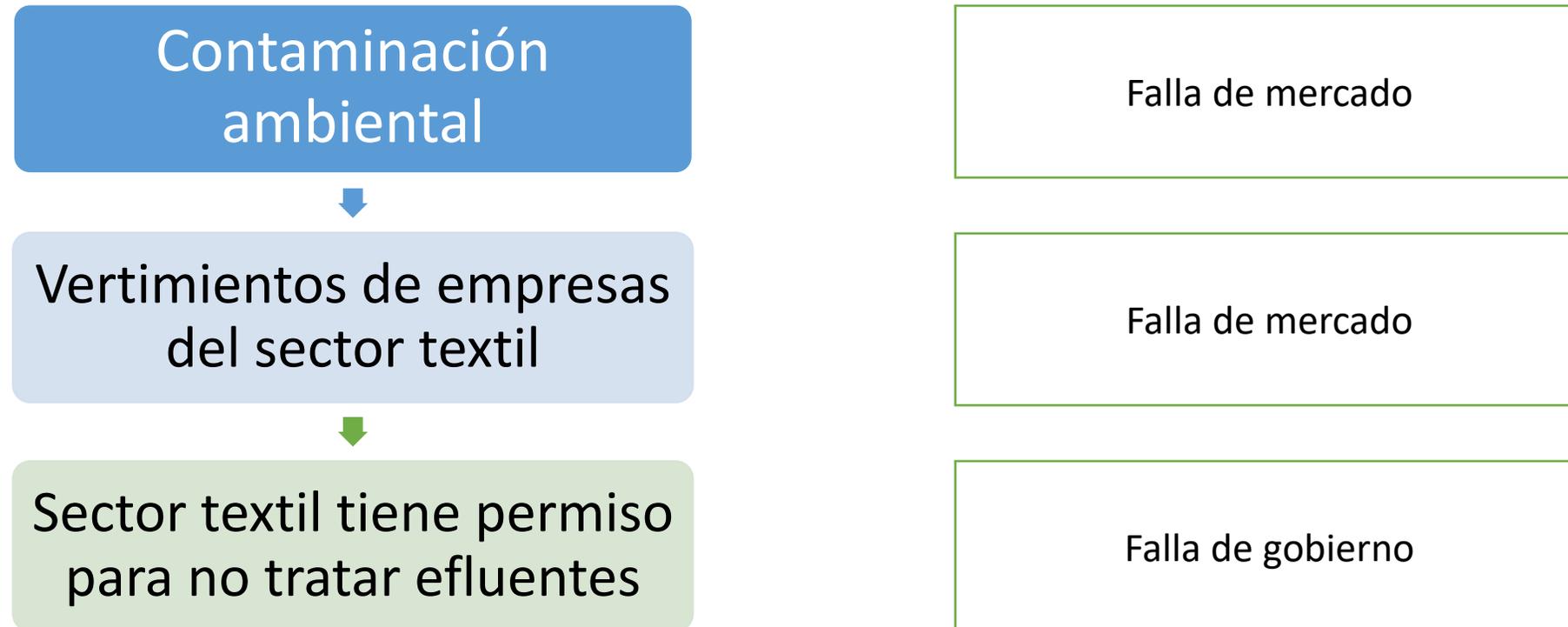
- Si bien las causas están justificadas por:
 - Fallas de mercado
 - Fallas de gobierno
 - Problemas de equidad
 - Sesgos de comportamiento

Al momento de construir estas causas debemos primero utilizar evidencia CONCRETA y evitar totalmente iniciar con frases como “ausencia de”, “falta de”, “insuficiente...”

Debemos concentrarnos en lo que **EXISTE** no en lo que **NO EXISTE**

Ejemplo de causas

¿Cuál es su justificación?



¿Cómo investigamos las verdaderas causas?

- Aquí está el mayor esfuerzo de investigación, muchas veces esta información no la encontraremos en los institutos de estadística o en los informes generales
- Involucrar a los interesados: Primera etapa de consulta o consulta temprana
- ¿dónde puedo encontrar qué está generando el problema?

Implementador de la
regulación

Encuestas, entrevistas
a interesados directos

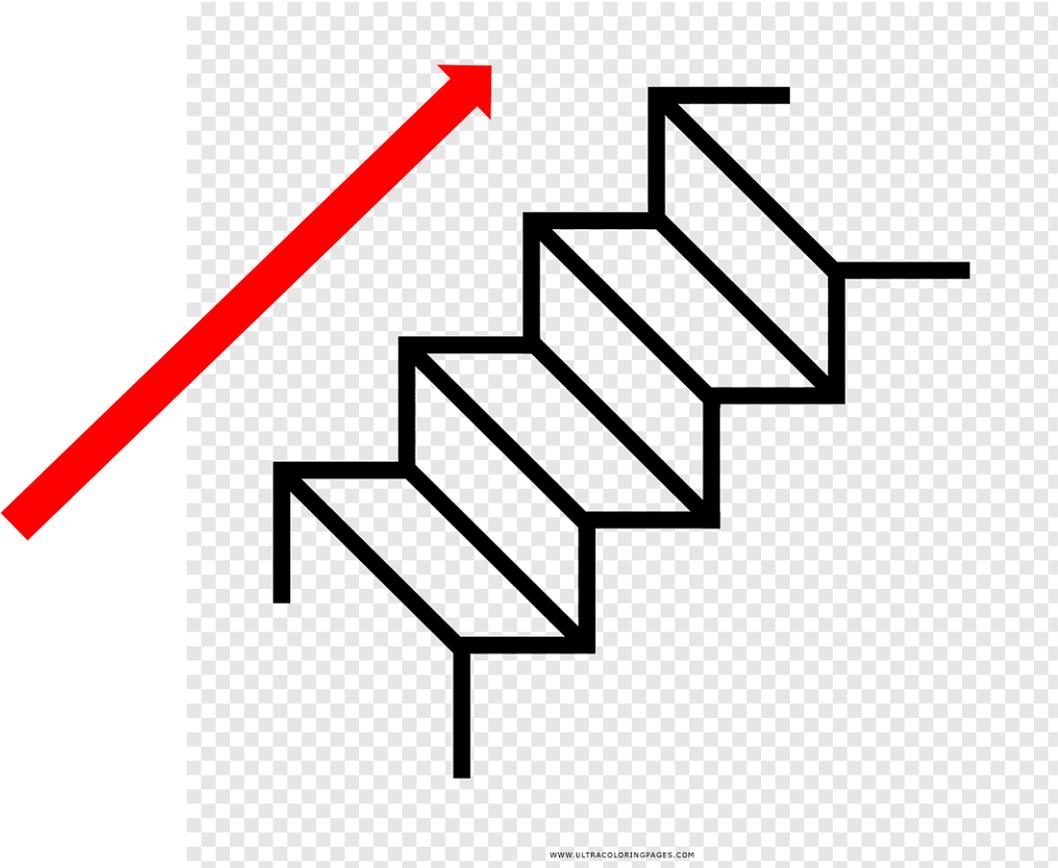
Se debe contratar la
percepción con datos,
la percepción puede
estar equivocada

Etapas para identificar el problema



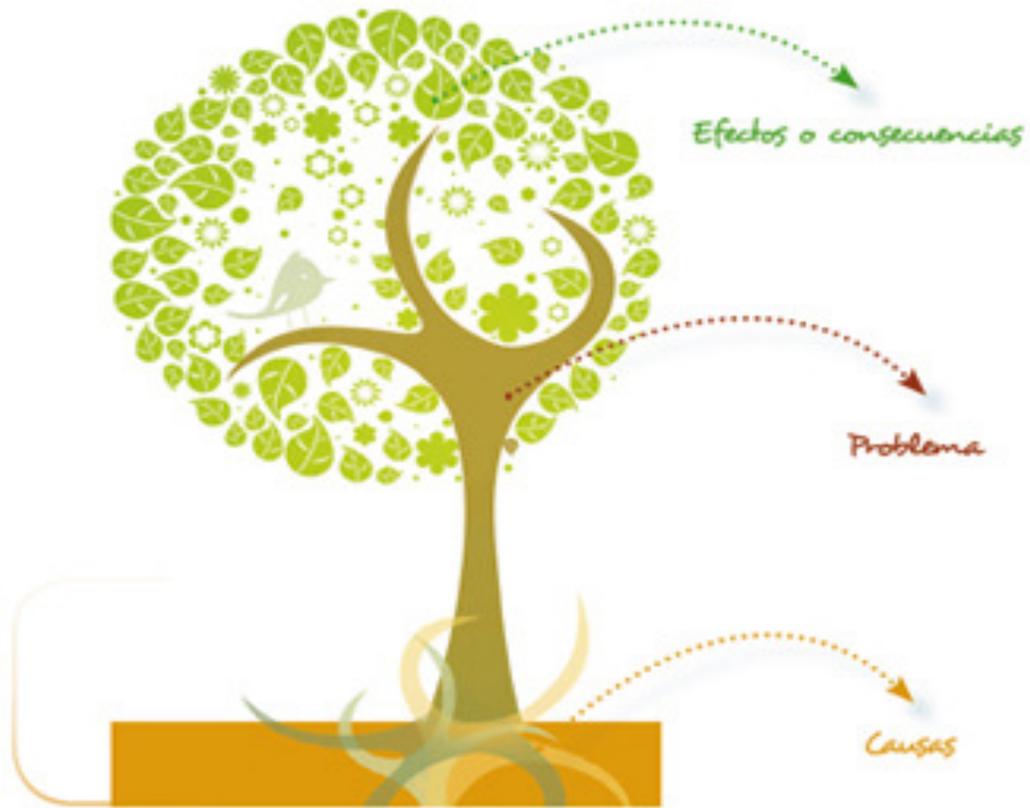
3. Efectos

- Nos ayudan a confirmar el problema y saber qué puede pasar en determinado tiempo sino hay una “intervención”
- Podemos ayudarnos respondiendo las siguientes preguntas:
 - ¿La tendencia indica crecimiento?
 - ¿Cómo ha afectado la misma situación en otros contextos?



¿Evidencia en los efectos?

- Los efectos son más “sencillos” de explicar que las causas. No necesariamente necesitamos tanta evidencia como en las causas. En este momento podemos hacer uso de fuentes de información secundaria como fuentes de información.



Descripción del problema basado en evidencia (directa o indirecta), descrito en términos reales o potenciales, mencionado quienes son los afectados

Enfermedades



Contaminación
ambiental



Vertimientos de empresas
del sector textil



Sector textil tiene permiso
para no tratar efluentes

Etapas para identificar el problema



¿Cuál es el problema, síntomas, causas y efectos?



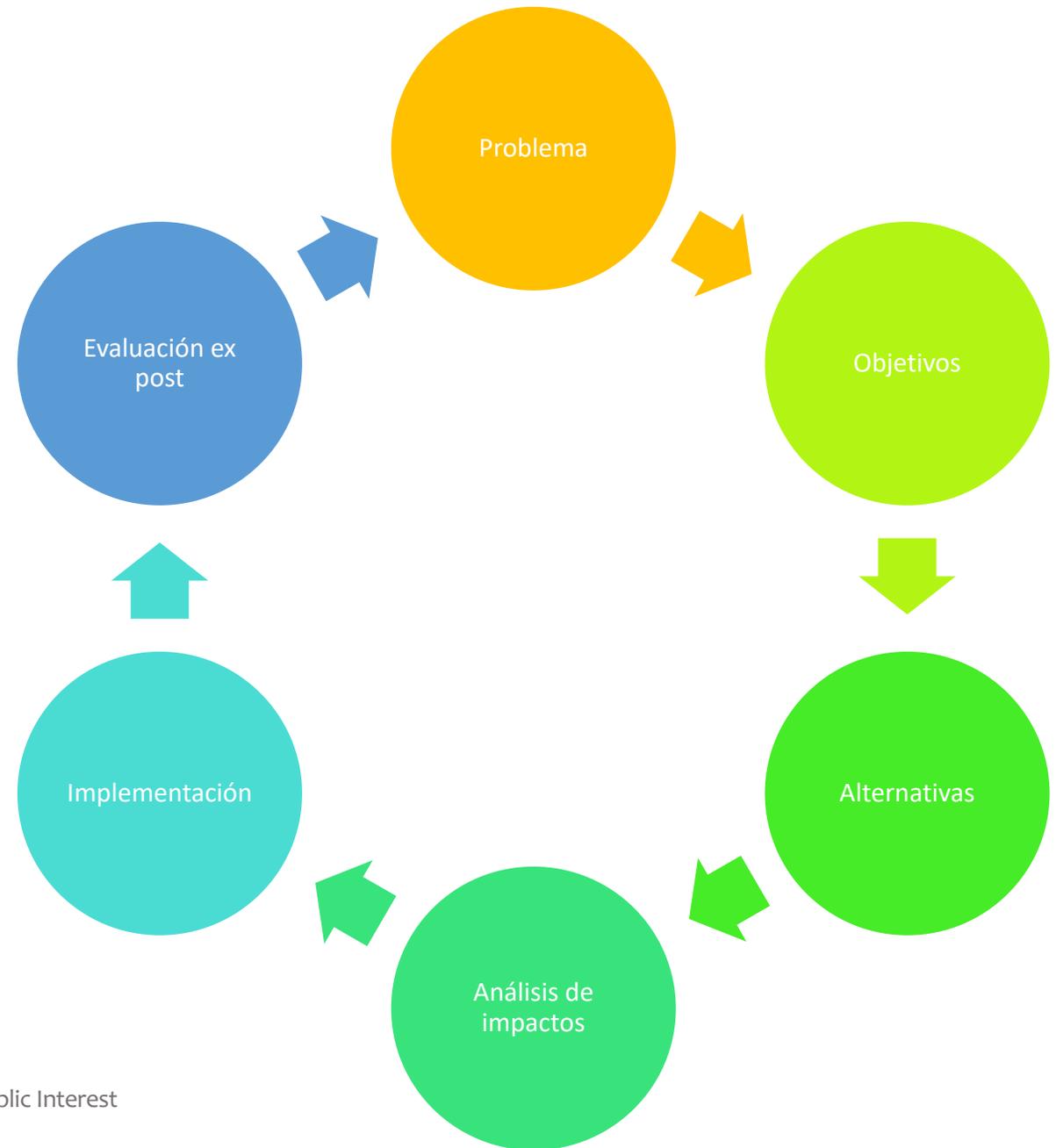
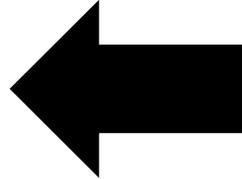
Checklist de problemas

- ✓ Confirme que hay un problema, cuidado con los síntomas
- ✓ Si hay un problema, identifíquelo claramente
- ✓ Evalúe sus causas y efectos
- ✓ Tenga en cuenta todos los actores interesados e inicie la primera etapa de consulta

PARTE III

Objetivos

Etapas del AIN



Características de un objetivo no muy bueno...

Lo que quiere el jefe...

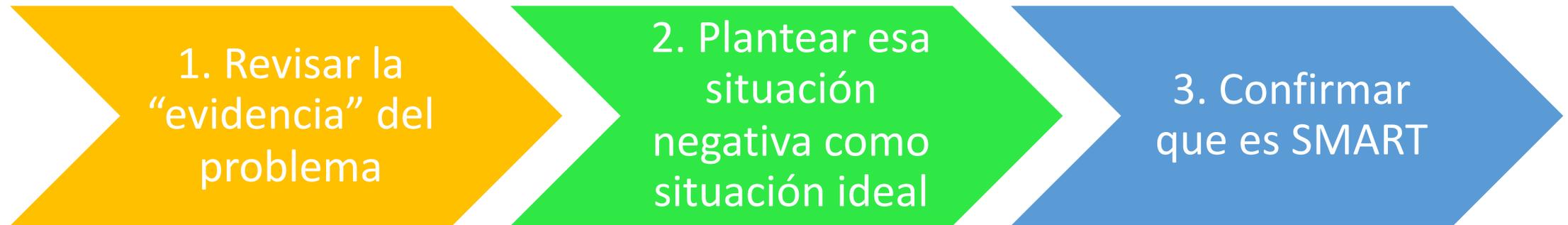
Regular...

Proponer una solución (a un problema no evidenciado)...

Prohibir...

Eliminar...

Etapas



Paso 1. Revisar la evidencia del problema

¿Cuál es la métrica que me permite afirmar
ello?



La información me da la evidencia para construir mi afirmación

Paso 2. Plantear esta situación negativa como ideal

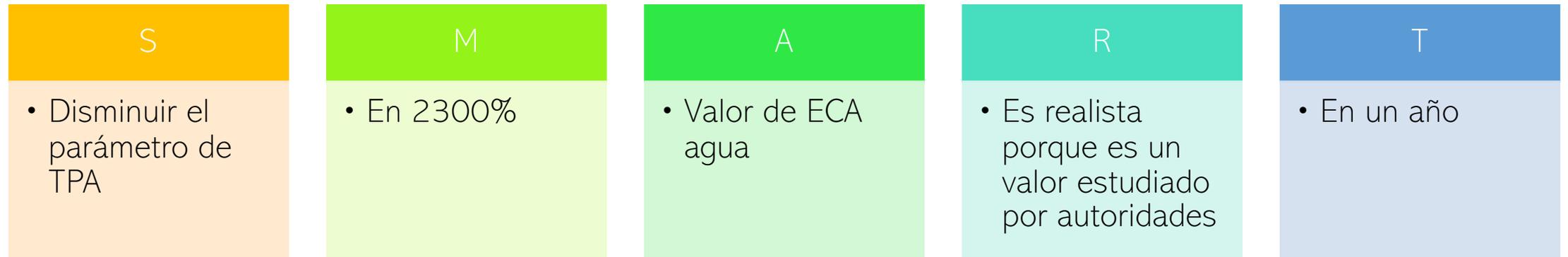
El agua de la Bahía está contaminada

Se detectó un 2300% de exceso del parámetro Coliformes Termo tolerantes respecto del valor ECA-agua

Disminuir la contaminación de la Bahía

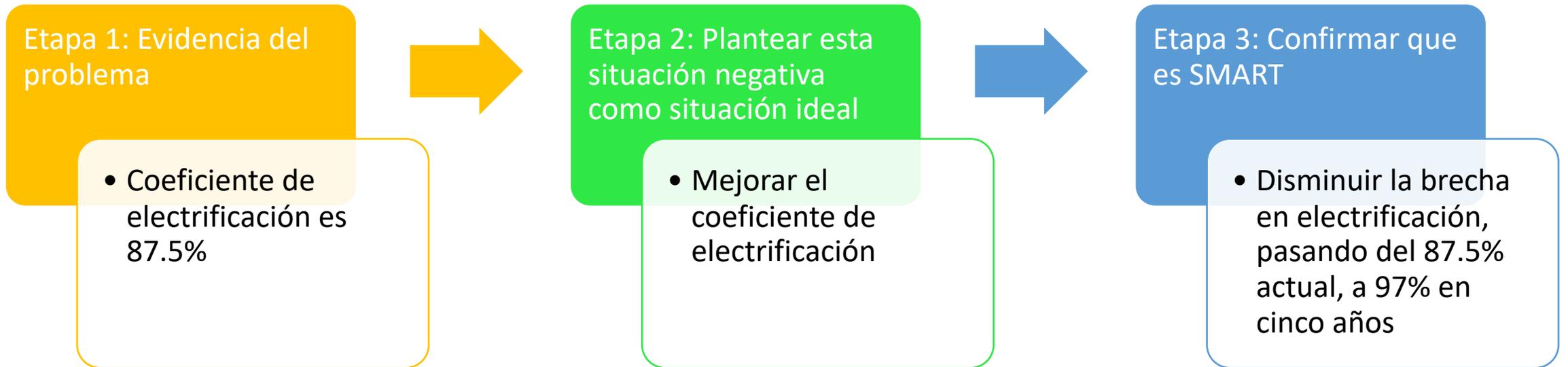
Lograr disminuir el parámetro Coliformes Termo tolerantes a valores normales (ECA Agua)

Paso 3. Confirmar que es SMART



“Disminuir la contaminación en la Bahía, a través de la reducción de 2300% del parámetro TPA en un año”

Más ejemplos:



Ejemplo

EFFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS



IMPACTOS DESEADOS

OBJETIVO DESEADO

Lo que debo cambiar



Mantener salud pública

Reducción de contaminación

ES ES MOMENTO

¿Investigar por qué?

¿Cuál es el objetivo?



Checklist: Objetivos

- ✓ La evidencia del problema (datos, métricas, indicadores) nos ayudarán a formularlo
- ✓ Debemos expresar la situación riesgosa o negativa de manera positiva. “Cuidado con exagerar”
- ✓ El objetivo debe ser SMART

PARTE IV

Análisis de caso

(servirá para el ensayo final)

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la

publicidad, la información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de aplicación a todas las personas naturales y jurídicas que comercialicen, importen, suministren y fabriquen alimentos procesados, así como al anunciante de dichos productos.

Están excluidos de lo señalado en el párrafo anterior los alimentos y las bebidas no alcohólicas en estado natural, no sometidas a proceso de industrialización.

Artículo 3. Glosario

Para la aplicación de la presente Ley, se entiende por:

Alimentación saludable. Es una alimentación variada, preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.

Bonificación, regalo o premio. Todo bien, producto, servicio o beneficio ofrecido de forma gratuita u onerosa por adquirir el alimento o la bebida no alcohólica.

Promoción de ventas. Toda aquella acción destinada a incentivar la transacción de bienes o servicios en condiciones de oferta excepcionales y temporales, que aparecen como más ventajosas respecto de las



Caso: Los octógonos y La Ley de promoción de la alimentación saludable

Análisis de diseño

1



Problema

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la

publicidad, la información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de aplicación a todas las personas naturales y jurídicas que comercialicen, importen, suministren y fabriquen alimentos procesados, así como al anunciante de dichos productos.

Están excluidos de lo señalado en el párrafo anterior los alimentos y las bebidas no alcohólicas en estado natural, no sometidas a proceso de industrialización.

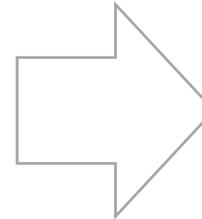
Artículo 3. Glosario

Para la aplicación de la presente Ley, se entiende por:

Alimentación saludable. Es una alimentación variada, preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.

Bonificación, regalo o premio. Todo bien, producto, servicio o beneficio ofrecido de forma gratuita u onerosa por adquirir el alimento o la bebida no alcohólica.

Promoción de ventas. Toda aquella acción destinada a incentivar la transacción de bienes o servicios en condiciones de oferta excepcionales y temporales, que aparecen como más ventajosas respecto de las



Exposición de motivos

Problema

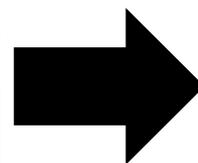
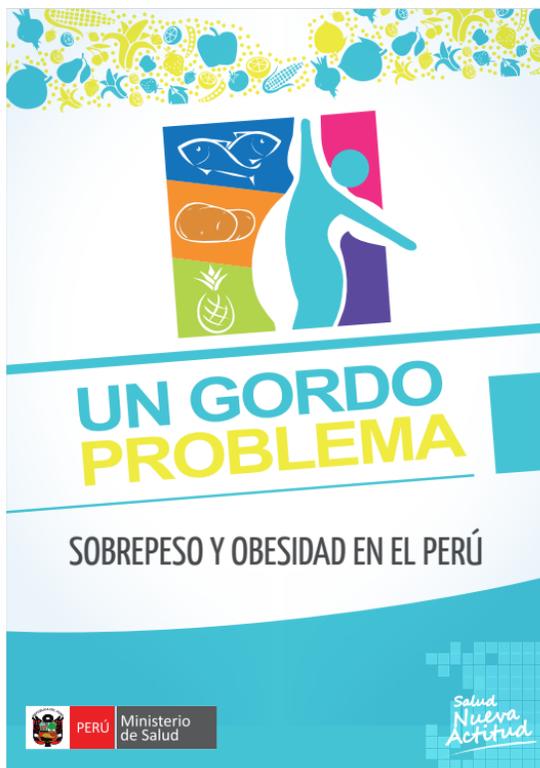
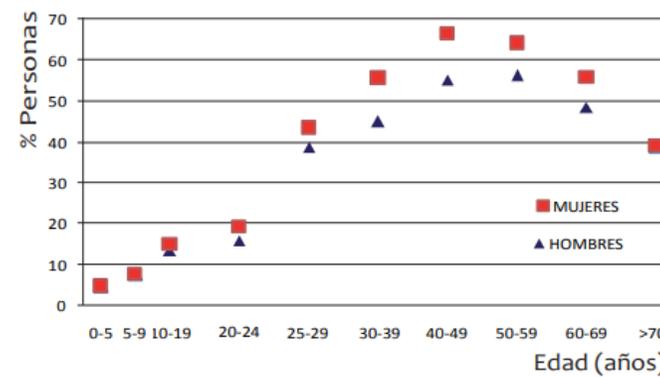


Gráfico 2
Perú: Proporción de hombres y mujeres con exceso de peso según edad - ENAHO I Trimestre. 2008

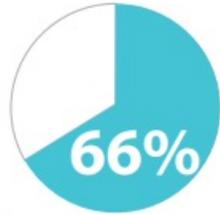


Fuente: INS-CENAN INFORME Perfil Nutricional y Pobreza en el Perú ENAHO 1ER TRIMESTRE 2008. Obesidad en niños de 0 a 5 y 5 a 9 según escala NCHS; riesgo de obesidad de 10 a 24 años según OMS. Tech. Rep. Series 854, 1995; sobrepeso y obesidad en mayores de 24 años OMS Tech. Rep. Series 894, 1997. Elaboración: CERES NUTRIR.

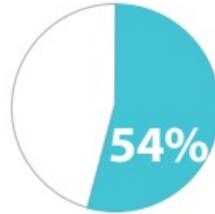
Fuente: MINSA (2012) Un gordo problema. Sobrepeso y obesidad en el Perú. Publicado el 20 de mayo de 2012

Problema

- Causas



de **spots en programas** para niños son de alimentos no saludables

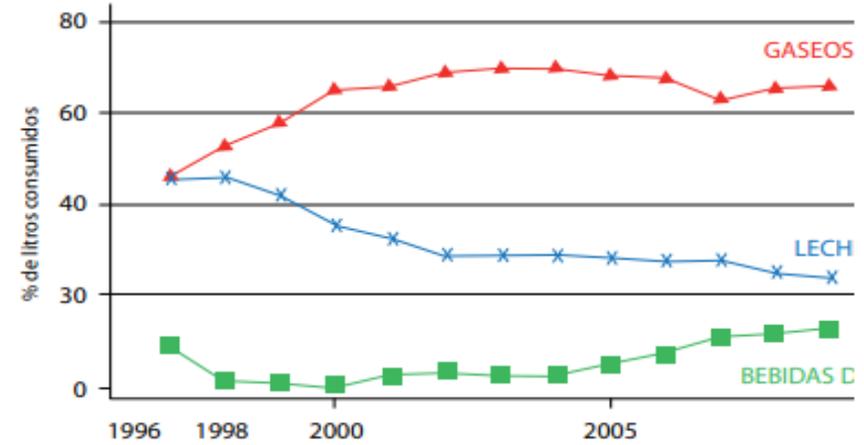


de **spots publicitarios** son de alimentos no saludables

14 spots por hora

En los **30 programas más vistos por niños entre 11 - 17 años** se han emitido 44 spots de alimentos no saludables al día.

Gráfica No. 7
Consumo de bebidas gaseosas vs leche en el Perú



Problema

- Consecuencias

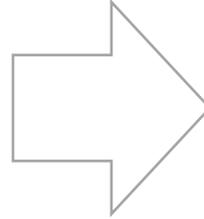
“...amenaza de su salud y calidad de vida. En efecto, el peso en exceso está asociado a enfermedades crónicas como hipertensión arterial, males cardíacos, diabetes y ciertos tipos de cáncer, que adicionalmente ocasionan altísimos costos económicos de salud individual y familiar”

Análisis de diseño



Objetivo

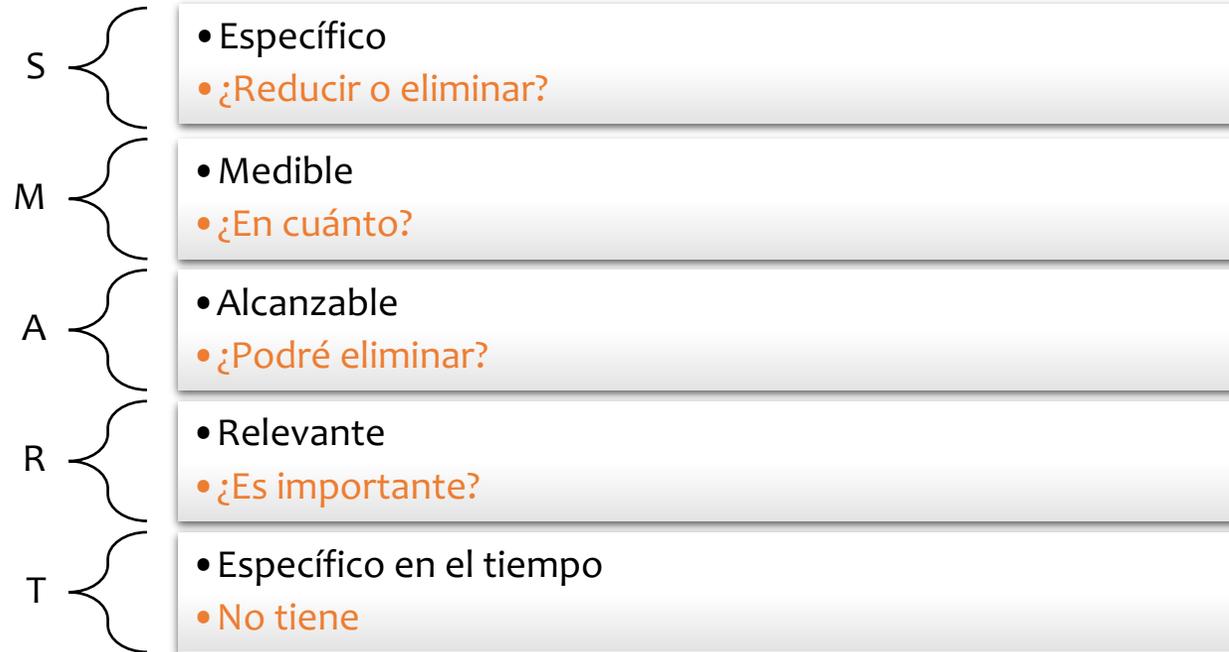
<p>PODER LEGISLATIVO</p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA</p> <p>LEY Nº 30021</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p> <p>POR CUANTO:</p> <p>El Congreso de la República Ha dado la Ley siguiente:</p> <p>EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;</p> <p>Ha dado la Ley siguiente:</p> <p>LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p> <p>Artículo 1. Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la</p>	<p>publicidad, la información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles.</p> <p>Artículo 2. Ámbito de aplicación Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de aplicación a todas las personas naturales y jurídicas que comercialicen, importen, suministren y fabriquen alimentos procesados, así como al anunciante de dichos productos. Están excluidos de lo señalado en el párrafo anterior los alimentos y las bebidas no alcohólicas en estado natural, no sometidas a proceso de industrialización.</p> <p>Artículo 3. Glosario Para la aplicación de la presente Ley, se entiende por:</p> <p>Alimentación saludable. Es una alimentación variada, preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.</p> <p>Bonificación, regalo o premio. Todo bien, producto, servicio o beneficio ofrecido de forma gratuita u onerosa por adquirir el alimento o la bebida no alcohólica.</p> <p>Promoción de ventas. Toda aquella acción destinada a incentivar la transacción de bienes o servicios en condiciones de oferta excepcionales y temporales, que aparecen como más ventajosas respecto de las</p>
---	---



...para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles

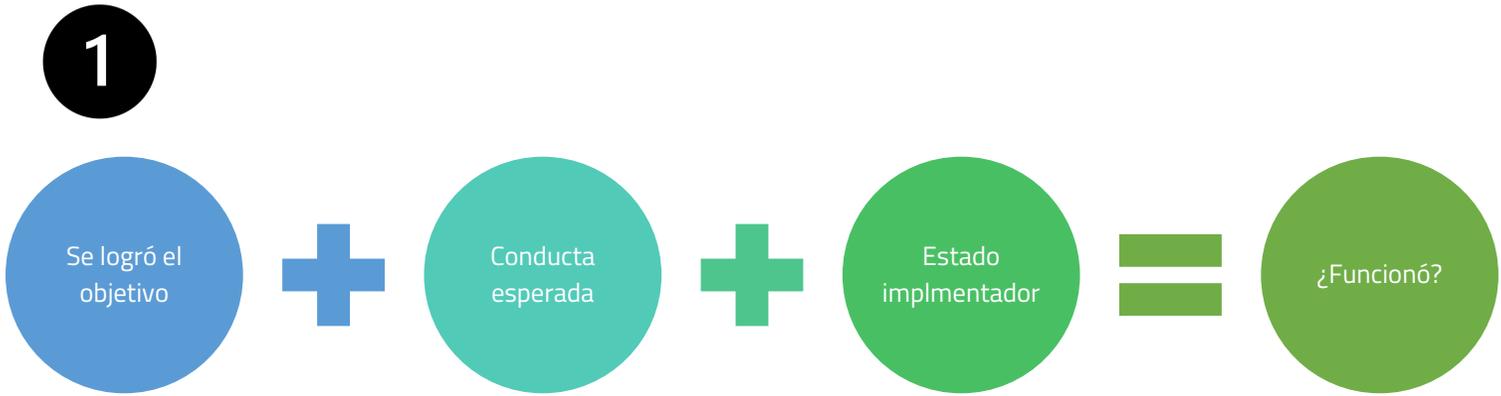
Publicada el 17 de mayo de 2013

Objetivo SMART



(*) Adaptación de los criterios "S.M.A.R.T." de Doran, G. T. (1981) "There's a S.M.A.R.T. Way to Write Management's Goals and Objectives", Management Review, Vol. 70, Issue 11, pp. 35-36

Análisis ex post



¿Se acuerdan del objetivo?

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN
SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES**

Artículo 1. Objeto de la Ley
La presente Ley tiene por objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la

publicidad, la información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de aplicación a todas las personas naturales y jurídicas que comercialicen, importen, suministren y fabriquen alimentos procesados, así como al anunciante de dichos productos.

Están excluidos de lo señalado en el párrafo anterior los alimentos y las bebidas no alcohólicas en estado natural, no sometidas a proceso de industrialización.

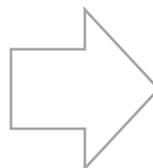
Artículo 3. Glosario

Para la aplicación de la presente Ley, se entiende por:

Alimentación saludable. Es una alimentación variada, preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.

Bonificación, regalo o premio. Todo bien, producto, servicio o beneficio ofrecido de forma gratuita u onerosa por adquirir el alimento o la bebida no alcohólica.

Promoción de ventas. Toda aquella acción destinada a incentivar la transacción de bienes o servicios en condiciones de oferta excepcionales y temporales, que aparecen como más ventajosas respecto de las



...para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles

¿Mejóro el problema?

Tendencia del sobrepeso y obesidad en las personas de 15 a más años.
Perú, 2013-2022



Elaborado por el INS/CENAN/DEVAN/EN.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Perú: Enfermedades No transmisibles y transmisibles 2013-2022.



PERÚ Ministerio de Salud INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Acerca del INS Alimentación y Nutrición Control de Calidad de Medicamentos Investigación en Salud Productos Biológicos Salud Intercultural Salud y Protección

Inicio / prensa / noticia

03 Marzo 2023

En el Día Mundial de la obesidad

Nutricionistas alertan que 7 de cada 10 peruanos sufre de exceso de peso (sobrepeso y obesidad)

Día Mundial de la Obesidad, 4 de marzo. Los nutricionistas alertan que la obesidad continúa siendo un factor que genera complicaciones en los pacientes COVID-19, informó el Lic. Antonio Castillo Carrera, nutricionista del Instituto Nacional de Salud.

Antonio Castillo indicó además que 7 de cada 10 peruanos sufre de exceso de peso (sobrepeso y obesidad), situación preocupante porque ahora también está afectando a los niños. Por otro lado, según el Ministerio de Salud el 85% de los casos de muerte por COVID – 19 fue asociado a casos de obesidad.

Además, a nivel nacional, el 39.9% de mayores de 15 años tiene al menos una comorbilidad o factor de riesgo para su salud, es decir, obesidad, diabetes mellitus o hipertensión arterial, según el Ende del año 2020.

2023

Conclusiones: Semana 2

- El primer paso es formular el problema (es un paso MUY importante) y este no debe ser realizado solo en base a juicio experto.
Necesitamos evidencia
- El segundo paso es el planteamiento de objetivos, el cual debe permitir orientar adecuadamente nuestro actuar público.

$y = g(x)$

Secant Lines

$$f'(x) = \lim_{h \rightarrow 0} \frac{f(x+h) - f(x)}{h}$$
$$f'(x) = \lim_{h \rightarrow 0} \frac{x^2 + 2x + 2 - (x^2 + 2x)}{h}$$
$$= \lim_{h \rightarrow 0} \frac{2x + 2 - 2x}{h}$$
$$= \lim_{h \rightarrow 0} \frac{2}{h}$$

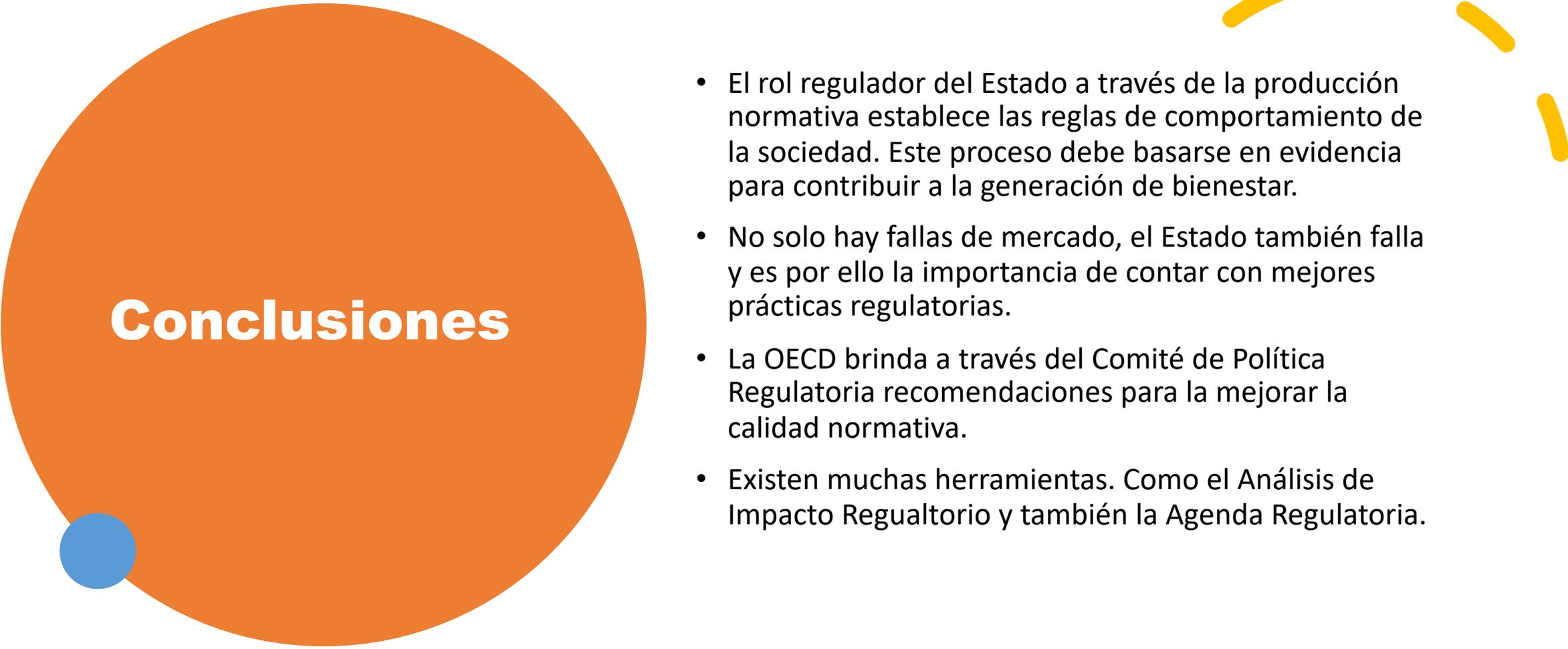
$g(x+h) - g(x)$

$$= \lim_{h \rightarrow 0} h(2x + 2)$$

$x+h$

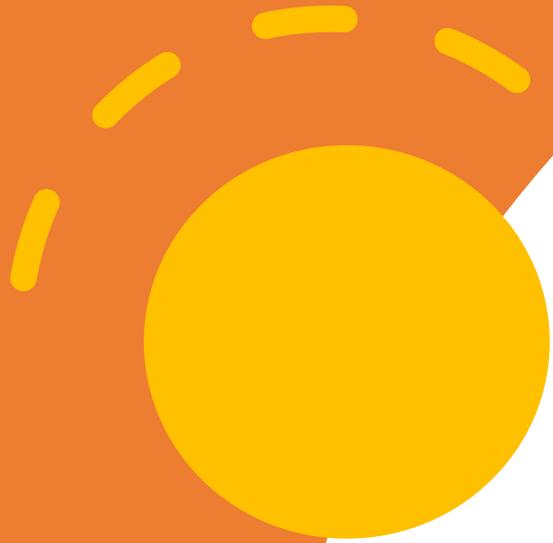
Avanzamos el ensayo grupal

- Esta semana tenemos nuestra labor es avanzar el ensayo grupal
- En grupos, elegimos una norma que tenga por los menos cinco (5) años de aprobada.
- Comenzamos el trabajo según las instrucciones que he dejado en la plataforma
- ¡Muchos éxitos!



Conclusiones

- El rol regulador del Estado a través de la producción normativa establece las reglas de comportamiento de la sociedad. Este proceso debe basarse en evidencia para contribuir a la generación de bienestar.
- No solo hay fallas de mercado, el Estado también falla y es por ello la importancia de contar con mejores prácticas regulatorias.
- La OECD brinda a través del Comité de Política Regulatoria recomendaciones para la mejorar la calidad normativa.
- Existen muchas herramientas. Como el Análisis de Impacto Regualtorio y también la Agenda Regulatoria.



Muchas gracias

Karina.montes@icap.ac.cr